

INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA 22 DE FEBRERO DE 2024//ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL SAS AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA SAS y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S. VS. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Lun 01/04/2024 10:49

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC:CAD GHA <cad@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (70 KB)
Acta 19_SERVICOMEX_MAPFRE.pdf;

Estimada área de informes,
Comedidamente informo que el día 22 de febrero de 2024, se llevó a cabo la audiencia programada dentro del proceso que a continuación se describe:

AUTORIDAD:	CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
REFERENCIA:	TRÁMITE 141302.
DEMANDANTES:	ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S., AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S. y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S.
DEMANDADOS:	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
LEGISOFFICE	JUDICIAL-4059
CASETRACKING	15080

Siendo las 8:30 a.m. se apertura la diligencia, dentro de la cual se desarrollaron las siguientes actuaciones:

1. **Lectura del informe secretarial:** (i) El día 2 de febrero de 2024, BANCOLOMBIA allegó al Tribunal respuesta al Oficio No.005, (ii) El día 14 de febrero, la apoderada de la Parte Convocada radicó memorial denominado “REPORTE DE TRÁMITES OFICIO No. 8 Y SOLICITUD COLABORACIÓN”, (iii) El día 15 de febrero 2024, BANCOLOMBIA allegó solicitud de prórroga del término otorgado por el Tribunal para dar respuesta al Oficio No.008, (iv) El día 16 de febrero de 2024, la apoderada de la Parte Convocada radicó solicitud de requerimiento a BANCOLOMBIA, a fin de que diera respuesta al Oficio No.008, (v) El día 19 de febrero de 2024, BANCOLOMBIA allegó al Tribunal, respuesta al Oficio No.008. (vi) El día 19 de febrero, la Secretaría del Tribunal puso en conocimiento de las partes las respuestas a los oficios No.005 y 008 allegados por BANCOLOMBIA. (vii) El día 20 de febrero, el apoderado de la Parte Convocante radicó memorial mediante el cual solicitó se tuviera por desistida la solicitud de ratificación del contenido de la Comunicación del 24 de mayo de 2023.
2. Mediante Auto No. 28 del 22 de febrero de 2024 se resolvió tener por desistida la solicitud de ratificación del contenido de la comunicación del 24 de mayo de 2023 realizada por la parte convocante.
3. A través de Auto No. 29 del mismo día se resolvió el cierre de la etapa probatoria, así como el control de legalidad.
4. Sobre el particular, se fijó como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de alegatos de conclusión, el día 11 de marzo de 2024 a las 09:00 a.m.

Finalmente, a través de decisión adoptada por el Tribunal con aceptación de las partes, decreta la suspensión del proceso entre el 23 de febrero y el 8 de marzo de 2024

Equipo CAD: por favor subir este informe. Mil gracias.

Tiempo empleado en la preparación y asistencia a esta audiencia fue de: 6 horas.

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Vanessa Londoño <vanelon@gmail.com>

Enviado: jueves, 22 de febrero de 2024 9:36

Para: Felipe García <fgarcia@robledoabogados.com>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>;
notificaciones@gha.com.co.rpost.biz <notificaciones@gha.com.co.rpost.biz>;
notificaciones@robledoabogados.com.rpost.biz <notificaciones@robledoabogados.com.rpost.biz>

Asunto: 141302 : ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL SAS AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA SAS y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S. VS. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

No suele recibir correos electrónicos de vanelon@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

TRÁMITE: 141302 TRIBUNAL ARBITRAL DE ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS Y OTROS vs.
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2024

Respetados doctores, cordial saludo,

Por favor encuentren adjunta a este correo electrónico, el Acta de la audiencia celebrada en la fecha de hoy.

Aprovecho para comentarles que en el expediente va pueden encontrar las transcripciones de las diligencias practicadas. La audiencia de alegatos se realizará de forma virtual.

De la manera más respetuosa posible, **solicito acusen recibo de la recepción de este correo y su adjunto.**

La Secretaria,

Vanessa Londoño López.